



Buenos Aires, 17 de Octubre de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 1059/2012

VISTO:

La Actuación N° 20228/12 iniciada por el Dr. Guillermo Scheibler, en su carácter de Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicitando la continuidad en el ejercicio de interinato de los Agentes Guido José Carini y Mariana Romanelli; a los fines de cubrir, en el Tribunal interinamente a su cargo, las respectivas categorías de Oficial y Auxiliar, las cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 208/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Oficial en la Unidad Especial aprobada mediante Resolución CM N° 625/2009 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 se encontraría sin cubrir, en principio, en virtud de haber sido dispuestos el pase y el consecuente y posterior reescalafonamiento de la Agente Noelia Yanina Muñoz, Legajo N° 1044, para revistar en la Categoría 13 dentro de la Dirección General de Infraestructura y Obras, dependiente de este Consejo de la Magistratura; conforme Resoluciones CM N° 680/2011 y 869/2011. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Muñoz prestaba servicios en carácter de Oficial interina en dicho Juzgado; de acuerdo los términos de las Resoluciones CM N° 625/2009 y sus prórrogas Resoluciones CM N° 890/2010 y 303/2011; ello en ocasión de haber sido designada temporariamente en el marco de la radicación en el precitado Tribunal de la causa “Parques Interama S.A. c/ G.C.B.A. s/ Contrato de Obra Pública” (Exp. N° 7712) y de la creación de la “Unidad Especial aprobada por la Resolución CM N° 625/2009”.-

Que el Agente Sr. Guido José Carini, Legajo N° 1382, quien fuera propuesto para proseguir cubriendo interinamente el cargo de Oficial, se desempeñará, hasta el próximo día 17/10/12, en carácter de Oficial en la Unidad Especial aprobada mediante Resolución CM N° 625/2009 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, por el plazo de ciento ochenta (180) días; conforme Resolución Presidencia N° 355/2012. Posee título secundario.-

Que asimismo para continuar brindando cobertura, con carácter interino, al cargo de Auxiliar se propone a la Agente Srta. Mariana Romanelli, Legajo N° 3338, actual Auxiliar interina (hasta el día 17/10/12) en la Unidad Especial aprobada mediante Resolución CM N° 625/2009 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, por el plazo de ciento ochenta (180) días; según Resolución Presidencia N° 355/2012. Posee título secundario.-

Que atento lo requerido por el Señor Magistrado subrogante y oficiante en marras cuando manifiesta solicitar “...la prórroga de la unidad especial aprobada mediante resolución 625-CM-2009...”; corresponde hacer mención, a modo de antecedente, que a través de la citada Resolución Plenaria de fecha 22/10/09 y como consecuencia de la radicación en el Juzgado en análisis de los autos caratulados “Parques Interama S.A. c/ G.C.B.A. s/ Contrato de Obra Pública” Exp. N° 7712, han resultado dispuestas las otras designaciones interinas de los Agentes Noelia Yanina Muñoz (Legajo N° 1044), Guido José Carini (Legajo N° 1382) y Mariana Romanelli (Legajo N° 3338, en carácter de ingreso externo) para desempeñarse revistando los respectivos cargos de Oficial y Auxiliar, los cuales se encuentran fuera de la estructura prevista por la reglamentación vigente para el Tribunal en cuestión; de manera temporaria y por el término de un (01) año; designaciones éstas que *a posteriori* fueran prorrogadas por el plazo de ciento ochenta (180) días mediante Resoluciones CM N° 890/2010 y 303/2011 y Resolución Presidencia N° 355/2012, siendo ésta última de fecha 20/04/12.-

Que, en razón de las cuestiones antes expuestas, el vencimiento de las respectivas designaciones interinas y/o sus prórrogas operarían, próxima y respectivamente, el día 17/10/12; conforme corresponde en cada caso.-



Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de sendas propuestas de continuidad en el ejercicio de interinato en estudio; las cuales, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta debieran proceder, en relación a su operatividad, con carácter futuro y sin solución de continuidad a partir del día 17/10/12; fecha ésta de cese, en principio, de los interinatos originarios.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

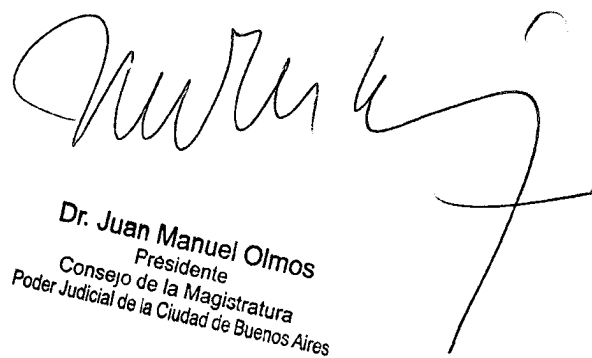
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer que, a partir del día 17 de Octubre de 2012, el Sr. Guido José Carini, Legajo N° 1382, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Oficial en la Unidad Especial aprobada mediante Resolución CM N° 625/2009 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, por el plazo de ciento ochenta (180) días.-

Art. 2º: Disponer que, a partir del día 17 de Octubre de 2012, la Srta. Mariana Romanelli, Legajo N° 3338, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar en la Unidad Especial aprobada mediante Resolución CM N° 625/2009 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, por el plazo de ciento ochenta (180) días.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 054 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires